



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 32 DE 2021**

“Por la cual se designan unos miembros y se conforma el Comité Técnico de la Maestría en Ingeniería”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 11 de 2018 de Consejo Superior, se creó el programa de Maestría en Ingeniería.

Que mediante Resolución No. 007194 del 12 mayo de 2020, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó Registro Calificado al programa de Maestría en Ingeniería, por siete (7) años.

Que el Acuerdo 02 de 2018, en sus artículos 54 y 57 establece que el estudiante candidato a título de Maestría realizará un trabajo de grado y deberá presentar ante el Comité Técnico del Programa, la propuesta definitiva de trabajo de grado.

Que el Acuerdo 02 de 2018, establece en su artículo 56 que cada programa de Maestría conformará un Comité Técnico quien tendrá la responsabilidad de estudiar las solicitudes de trabajo de grado, así como, seleccionar los jurados evaluadores de los proyectos e informes finales de los trabajos de grado según corresponda.

Que mediante Resolución No. 33 de 2014 de Consejo Académico, se aprobaron los criterios para la evaluación de los trabajos de grado para los programas de Maestría de la Universidad de Sucre;

Que en el documento maestro de la Maestría en Ingeniería se declaran dos líneas de investigación para el énfasis de Ingeniería Agroindustrial y una línea de investigación para el énfasis de Ingeniería Civil.

Que se hace necesario conformar dicho comité para atender las solicitudes de presentación de propuestas de trabajos de grado de los estudiantes de la Maestría en Ingeniería y de esta manera facilitar el desarrollo de estos.

Que en mérito de lo anterior.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 32 DE 2021**

“Por la cual se designan unos miembros y se conforma el Comité Técnico de la Maestría en Ingeniería”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Designar a los siguientes docentes como representantes de las líneas de investigación de la Maestría en Ingeniería en el Comité Técnico:

**Bioprocesos:** Ph.D Jairo Salcedo Mendoza

**Procesos Agroindustriales:** Ph.D Elvis Hernández Ramos

**Saneamiento Básico:** MsC Guillermo Gutiérrez Ribón

**ARTÍCULO 2°** Conformar el Comité Técnico de la Maestría en Ingeniería de la Universidad de Sucre de la siguiente manera:

- El Coordinador del Programa de Maestría en Ingeniería.
- Un Delegado del Comité Curricular: MsC Jhon Feria Díaz
- Un representante por cada línea de investigación como se especifica en el artículo 1° de esta resolución.

**ARTÍCULO 3°** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 18 días del mes de Mayo de 2021

(Original firmado por)  
**JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ**  
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente del CFI	
Revisó			
Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			